

CORALINA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO DE 2008

DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

Durante el transcurso del mes de marzo de la presente vigencia, la Directora General de Coralina, imparte instrucciones claras y precisas a la Oficina de Control Interno para realizar un seguimiento a las distintas dependencias y/o áreas de la entidad con el propósito de verificar el avance ejecutado en la implementación de los compromisos adquiridos por la Corporación por la suscripción del Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia,”en el mes de octubre de 2007.

La Oficina de Control Interno acata las instrucciones impartidas por la Dirección General y procede a practicar un monitoreo para constatar el grado de avance en la implementación de los compromisos establecidos en el documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”. Así las cosas, la responsabilidad de la Oficina de Control Interno consistió en generar un informe en el cual se plasma un pronunciamiento sobre los hallazgos y recomendaciones con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por las dependencias o áreas auditadas.

Los hallazgos encontrados en ese entonces no fueron precisamente alentadores, debido a las siguientes circunstancias;

1. Se detectó que cinco (5) meses después de haber firmado el Pacto, ninguno de los seis compromisos que son de la plena y total gobernabilidad de la Coralina presentan avances de implementación del cien por ciento (100%).
2. Después de cinco (5) meses de haber suscrito el Pacto de Auditoría Visible y Transparencia, el grado de avance en la implementación del mismo representa un índice de transparencia de apenas 16.5%
3. La entidad no viene cumpliendo con el propósito esencial del Pacto, que consiste básicamente en proporcionar mecanismos de información completa y oportuna sobre las actividades que realiza la Corporación.
4. La no implementación de los compromisos plasmados en el documento Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia, suscrito por la Directora General es óbice para que la ciudadanía en general tenga elementos de juicio para ejercer un adecuado y oportuno control social sobre la Corporación.

Basándose en lo anteriormente expuesto, la Directora General manifestó su profunda preocupación por los pobres resultados arrojados por el primer reporte de cumplimiento respecto de los catorce (14) compromisos detallados en el pacto, preocupación que es comunicada a cada una de las dependencias involucradas e imparte instrucciones a la Oficina de Control Interno para realizar una segunda evaluación dentro de un tiempo prudencial con el fin de comprobar el grado de avance de la implementación de los compromisos del

Pacto, los cuales están encaminados a poner a luz pública las prácticas de Gerencia Pública en la administración de los recursos de la Corporación y a su vez, a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

HECHOS RELEVANTES

- La Oficina de Control Interno ha generado un primer reporte de cumplimiento respecto de los catorce (14) compromisos detallados en el Pacto de Auditoria Visible y Transparencia, hecho que pone a las distintas dependencias o áreas al tanto sobre las debilidades o incumplimiento de los compromisos.
- La Directora General mediante Comunicados Internos ha solicitado a todas las dependencias celeridad y seriedad en la implementación de los compromisos detallados en el documento “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia.
- Identificados plenamente a que dependencias le corresponde ejecutar cada uno de los compromisos detallados en el documento del Pacto, cada compromiso tiene un doliente identificado.

Expresado lo anterior la Oficina de Control Interno, ocho (8) meses después de la suscripción del “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia y corrido tres (3) desde la realización del primer monitoreo; realiza un segundo monitoreo al cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho documento, en aras de verificar el avance en la implementación del mismo.

Este seguimiento se realizó de acuerdo a las normas de auditoria Gubernamental, dictadas por la Contraloría General de la República y las demás normas universalmente aceptadas.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno consiste en generar un informe que contenga el pronunciamiento sobre los

hallazgos y recomendaciones con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la dependencia o área auditada.

Este monitoreo es correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2007 (fecha de suscripción del documento) Junio de 2008.

Para llevar a cabo este seguimiento fue necesario consultar las siguientes herramientas:

- Documento Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia
- Sitio Web de la Corporación
- Visita personal a los distintos procesos de la Corporación.
- Primer reporte de cumplimiento respecto al cumplimiento de los catorce (14) compromisos del pacto el cual fue generado por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

INFORME FINAL

De acuerdo a los contenidos plasmados en el documento “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia”, las tres partes involucradas en este pacto, a saber; La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, asumirán y ejecutarán una serie de compromisos que conllevarán a la cristalización del propósito esencial del documento en comento.

Los avances y evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación se encuentran reflejados en el cuadro que a continuación encontramos;

Nº	compromisos	Área responsable	Estado de Avance primer monitoreo	Avance %, primer monitoreo	Estado de Avance segundo monitoreo	Avance %, segundo monitoreo
1	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsede, el Plan de Acción Trienal, sus modificaciones y sus avances con base en lo ordenado por el artículo 11 del Decreto 1.200 de 2004.	Planeación	Publicado en el sitio Web el PAT. No se ha publicado en la sede principal ni en la subsede.(Oficina de Providencia)	33%	Publicado en el sitio Web el PAT. El mismo se encuentra disponible en medio magnético en la sede y subsede.	100%
2	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el documento que contenga el informe de rendición pública de cuentas	Planeación	La Rendición pública de cuentas se realizará en audiencia pública en el mes de abril.		La Rendición pública de cuentas se realizó el 30 de abril en San Andrés. el informe del mismo se encuentra publicado en el sitio Web de la Corporación y en la sede principal	100%
3	Realizar dentro de los 4 primeros meses del año, en los términos del artículo 26 del Decreto 330 de 2007, la audiencia pública de rendición pública de cuentas, teniendo en cuenta los contenidos señalados por el DAFP.	Planeación y Control Interno	La Rendición pública de cuentas se realizará en audiencia pública en el mes de abril.		La Rendición Pública de cuentas se realizó el 30 de abril en San Andrés.	100%
4	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el Presupuesto Anual, sus modificaciones y el estado de ejecución, el cual se actualizará de manera mensual.	Presupuesto	El presupuesto Anual de la Corporación NO se encuentra publicado en: <ul style="list-style-type: none"> • En el sitio Web • Sede principal • Subsede (Providencia) 	0%	El presupuesto Anual de la Corporación NO se encuentra publicado en: <ul style="list-style-type: none"> • En el sitio Web • Sede principal • Subsede (Providencia) 	0%

Nº	compromisos	Área responsable	Estado de Avance primer monitoreo	Avance %, primer monitoreo	Estado de Avance segundo monitoreo	Avance %, segundo monitoreo
5	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subse-des, todos los trámites y los procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente.	Gestión Ambiental	No se encuentra publicado en el sitio Web, ni en la sede principal, ni en la subse-de los trámites y procedimiento para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que deba otorgar la Corporación.	0%	Los trámites y procedimiento para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que deba otorgar la Corporación. No se encuentran publicados en el sitio Web, ni en la sede principal, ni en la subse-de.	0%
6	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subse-des, los nombres de quienes ocupan los cargos dentro de la Corporación.	Talento Humano	Los nombres de los servidores públicos se encuentran publicados en la sede principal y la Subse-de. No se ha publicado en el sitio Web de la Corporación.	66%	Los nombres de los servidores públicos se encuentran publicados en la Subse-de. No se ha publicado en el sitio Web de la Corporación ni en la sede principal.	33%
7	Adelantar, en términos del artículo 18 y siguientes del decreto 330 de 2007, la audiencia pública para hacer empalme de administraciones o periodos, en los aspectos misionales, administrativos, financieros, planeación y jurídicos.	Dirección General	Se realizará al final de la administración y el inicio del próximo		Se realizará al final de la administración y el inicio del próximo	

Nº	compromisos	Área responsable	Estado de Avance primer monitoreo	Avance %, primer monitoreo	Estado de Avance segundo monitoreo	Avance %, segundo monitoreo
8	Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por el programa presidencial para impulsar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Corporación en el presente pacto y dar solución a las observaciones de la ciudadanía, si a ello hubiere lugar.	Comité de Dirección	Este punto se ejecutará cuando se convoque las mesas de trabajo.		Este punto se ejecutará cuando se convoque las mesas de trabajo.	
9	Publicar en el sitio Web de la Corporación y entregar al Programa Presidencial en la sede del Socio Regional de éste, el Plan Anual de Inversiones, con el objeto que, con participación de la ciudadanía se seleccione los contratos y proyectos que serán objeto de Auditoria Visible.	Subdirección jurídica y presupuesto	No existe publicación alguna en el sitio Web de la Corporación, ni se ha remitido al socio regional del Programa Presidencial el Plan anual de Inversiones	0%	No existe publicación alguna en el sitio Web de la Corporación, ni se ha remitido al socio regional del Programa Presidencial el Plan anual de Inversiones	0%
10	Reportar cada dos meses al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía.	Subdirección jurídica	No se ha reportado al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía	0%	No se ha reportado al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía	0%

N°	compromisos	Área responsable	Estado de Avance primer monitoreo	Avance %, primer monitoreo	Estado de Avance segundo monitoreo	Avance %, segundo monitoreo
11	<p>Incluir en las minutas de contratación de las inventorias y/o en el acto administrativo de designación del supervisor, la obligación de articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de inventaría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores visibles.</p>	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá una vez la Corporación como tal realice obras que requiera de inventorias		.Este compromiso se cumplirá una vez la Corporación como tal realice obras que requiera de inventorias	
12	<p>Promocionar, asistir y participar en los foros programados para verificar avances de los proyectos y contratos objeto del acompañamiento de los grupos de AUDITORES VISIBLES, con el contratista, la interventoría y/o el supervisor.</p>	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá una vez se inicie aquellas obras que según criterios de los Auditores Visibles , requieran de acompañamiento para verificar sus avances		Este compromiso se cumplirá una vez se inicie aquellas obras que según criterios de los Auditores Visibles , requieran de acompañamiento para verificar sus avances	

N°	compromisos	Área responsable	Estado de Avance primer monitoreo	Avance %, primer monitoreo	Estado de Avance segundo monitoreo	Avance %, segundo monitoreo
14	Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato o convenio seleccionado, un foro en el que acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES , el contratista, la interventoría y/o el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato o convenio	Subdirección Jurídica	Se exigirá al final de la ejecución de las obras financiadas por la Corporación		Se exigirá al final de la ejecución de las obras financiadas por la Corporación	

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los resultados del seguimiento se presentan de forma descriptiva, con la valoración de cada uno de los compromisos detallados en el documento **“Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”**, siguiendo el mismo orden propuesto en el formulario a través del cual se hizo el levantamiento de la información, y para ello se definió la siguiente escala de forma ascendente;

Insuficiencia Crítica

Insuficiente

Satisfactorio

Adecuado

Compromiso 1: Si comparamos los resultados actuales de este compromiso con los resultados del primer monitoreo se puede decir que su estado de avance en la implementación es Satisfactorio; sin embargo; al área responsable le queda la tarea de tener disponible la versión original o modificada del PAT, en copia dura tanto en la sede principal como en la subsede.

Compromiso 2: Una vez realizada la Audiencia Pública en la cual la Directora General de la entidad efectúa su alocución anual de Rendición de Cuentas a la comunidad sobre la gestión realizada durante el año 2007, los responsables de este compromiso terminado el evento, publican el informe en el sitio Web de la Corporación, en la sede principal y la subsede el informe de la rendición de cuentas, por lo tanto podemos calificar al avance de implementación de este compromiso como Adecuado.

Compromiso 3: Se debe decir que la Corporación cumplió plenamente con los dictámenes plasmados en el artículo 26 de la Resolución 330 de 2007, realizando dentro de los primeros cuatro meses del año la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta y acorde a las recomendaciones del DAFP. Teniendo en cuenta lo expuesto podemos valorar el avance de implementación de este compromiso como Adecuado.

Compromiso 4: Los resultados del primer seguimiento al Pacto de Auditoria Visible y Transparencia arrojó que este compromiso presentó un avance de implementación del 0%, una vez verificada que el presupuesto Anual de la Corporación, sus modificaciones y ejecuciones no fueron publicados en el Sitio Web de la Corporación, en la sede principal ni en la subsede, los resultados del segundo monitoreo arroja idénticos resultados por lo tanto se debe calificar el avance de implementación de este compromiso con una Insuficiencia Crítica.

Compromiso 5: Los resultados del primer seguimiento al Pacto de Auditoría Visible y Transparencia refleja que este compromiso presentó un avance de implementación del 0%, una vez verificada que los trámites y los procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente, no fueron publicados en el Sitio Web de la Corporación, en la sede principal ni en la subsele, los resultados del segundo monitoreo refleja idénticos resultados por lo tanto se debe calificar el avance de implementación de este compromiso con una Insuficiencia Crítica.

Compromiso 6: El comportamiento del avance de implementación de este compromiso refleja un retroceso, en razón a que los resultados finales del primer monitoreo evidenciaban un avance de implementación del 66%; sustentada en la publicación de los nombres de los servidores públicos que ocupan los cargos en la Corporación en la sede principal y en la subsele, pero los resultados del segundo seguimiento muestran que el personal de planta de la Corporación se encuentra publicado tan solo en la subsele, faltando por publicarlo en el sitio Web de la Corporación y en la sede principal, razón por la cual calificamos el avance de implementación de este compromiso con Insuficiente.(33%)

Compromiso 7: La audiencia pública para hacer empalme de administraciones se realizará en el momento correspondiente.

Compromiso 8: La asistencia a las mesas de trabajo convocado por el programa presidencial se hará en el momento indicado.

Compromiso 9: Los resultados finales del primer seguimiento evidencian que la Corporación no publicó en su sitio Web, ni entregó

al socio regional del Programa Presidencial su Plan Anual de Inversiones, los resultados del segundo monitoreo reflejan los mismos resultados, por lo tanto se debe calificar el avance de implementación de este compromiso con una Insuficiencia Crítica.

Compromiso 10: Durante el primer seguimiento practicado al avance de implementación de este compromiso se pudo constatar que la Corporación no ha reportado bimensualmente al programa Presidencial su cronograma de contratación y de proyectos y programas de mayor cuantía, los resultados del segundo seguimiento refleja idénticos resultados en consecuencia se debe calificar el avance de implementación de este compromiso con una Insuficiencia Crítica.

Compromiso 11: Desde la firma del pacto de Auditoria Visible y Transparencia (octubre 19 de 2007), hasta la fecha de este seguimiento, la Corporación como tal no ha ejecutado obras que requiera de inventorias, por lo tanto no es dable articular las acciones de la inventoria con los grupos de Auditores Visibles, ni publicar informes de inventoria, ni dar respuesta a las observaciones hechas por Auditores Visibles. Este compromiso se cumplirá una vez la Corporación como tal realice obras que requiera de inventoria.

Compromiso 12: Desde la firma del documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia (octubre 19 de 2007), hasta la fecha de este monitoreo la Corporación como tal no ha ejecutado proyectos y /o obras, en consecuencia no es factible verificar sobre el campo los avances con el acompañamiento de los Auditores Visibles, contratista y inventoria. Este compromiso se cumplirá una vez la Corporación como tal inicie aquellas obras y proyectos que según criterios de los Auditores Visibles, requieran de acompañamiento para verificar sus avances.

Compromiso 13: Desde la firma del documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia (octubre 19 de 2007), hasta la fecha de este monitoreo la Corporación como tal no ha ejecutado proyectos y /o obras, por lo tanto no se ha generado verificación sobre el campo de

avances con el acompañamiento de los grupos de Auditores, en consecuencia no es dable, diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas encaminadas a solucionar las observaciones de los grupos de Auditores Visibles. Este compromiso se cumplirá cuando los Auditores Visibles tengan observaciones bien formuladas y fundamentadas, producto de su acompañamiento en la ejecución de obras realizadas por la Corporación

Compromiso 14: Este compromiso se realizará dentro del término previo a la liquidación de contratos o convenios financiados por la Corporación.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

- Los dolientes no deben percibir la ejecución de los compromisos del Pacto de Auditoria Visibles y Transparencia como una carga adicional a sus laborales cotidianas, ya que una vez cristalizados; estos redundarán en la buena imagen de de la entidad en la cual laboramos.

R> Los resultados arrojados por la practica del segundo seguimiento a los avances de implementación del Pacto de Auditoria Visible y Transparencia, nos lleva a concluir que los servidores no han interiorizado la importancia que representa para la buena imagen institucional el cumplimiento de los compromisos detallados en el documento del pacto.

- Es necesario, indispensable e urgente la creación de un Link en el sitio Web de la Corporación que se denominará “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”, en el cual se publicará todo lo concerniente al pacto firmado.

R> Los resultados arrojados por el segundo monitoreo realizado al documento pacto de Auditoria Visible, refleja que en el sitio Web de la Corporación no aparece el Link “Pacto de Auditoria Visible.”

- Es saludable que cada directivo involucrado en el Pacto, designe dolientes para ejecutar los compromisos de su área.

R> Los pobres resultados del segundo seguimiento al avance de la implementación del Pacto, son indicativos que los directivos involucrados en su implementación no han designado dolientes para la adecuada y oportuna implementación de los compromisos plasmados en el documento del Pacto.

- Todos los responsables deben realizar un esfuerzo adicional para ejecutar los compromisos que son del total gobernabilidad de la Corporación.

R> Solo uno de los compromisos (numeral 1) que son de la total y plena gobernabilidad de la Corporación presenta avance de implementación del cien por ciento (100%).

RECOMENDACIONES

Los resultados arrojados por el segundo monitoreo realizado a la implementación de los compromisos detallados en el documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”, nos indica que se debe repetir las mismas recomendaciones plasmados en el primer monitoreo, agregando las palabras “compromiso y celeridad”.

WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD
JEFE DE CONTROL INTERNO
